



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH	
12 JUL 2022	
<small>SESIÓN</small> 142 <i>privada mixta</i>	<small>SECRETARIO ACADEMICO</small>

ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 142 PRIVADA (MIXTA), CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2022.

ACUERDO 142.1

Aprobación del **Orden del Día** en los términos que a continuación se indican:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **Dictamen que presenta la Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.** (Art. 70 del *RIOCA y 20 del *RA).

ACUERDO 142.2

Aplicar la medida administrativa de suspensión por tres trimestres, a partir del trimestre 22-P, al alumno A.V.G al haber incurrido en la comisión de una falta grave, con fundamento en los artículos 10, fracción II, 12, fracción IV, 14, 15 y 22 del Reglamento del Alumnado y con base en el **Dictamen que presenta la Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el cual tomó en cuenta la opinión** de las personas invitadas asesoras durante todo el proceso de análisis del caso, particularmente de la Mtra. Geru Aparicio Aviña (especialista en victimología y psicología clínica), propuesta por la Dra. Eva Raquel Güereca Torres, Coordinadora de Bienestar Universitario y Género, y del Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez, Defensor Adjunto de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma Metropolitana, quienes estuvieron presentes en las sesiones donde se propuso la medida administrativa correspondiente y la consideraron pertinente.

ACUERDO 142.2.1

Recomendar al alumno A.V.G:

- a) Acreditar al menos 40 horas de formación en temas de violencia por razones de género, perspectiva de género y Derechos Humanos, masculinidades libres de violencia, entre otros temas afines, impartidos por dependencias gubernamentales, asociaciones u organismos especializados o instituciones académicas y enviar las constancias correspondientes a la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- b) Revisar su comportamiento y abstenerse de realizar cualquier acto o expresión, ya sea por medios físicos o digitales, contra la dignidad y seguridad de las personas, particularmente, de quienes forman parte de la comunidad universitaria.

ATENTAMENTE

Casa Abierta al Tiempo

DR. ÓSCAR ENRIQUE HERNÁNDEZ RAZO
Secretario del Consejo Divisional

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.